

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Durban Raventos.—14.862.

AUTOMÓVILES Y SUMINISTROS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

FORNÉ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Automóviles y Suministros Sociedad Limitada» y «Forné Sociedad Limitada», celebradas ambas el 8 de abril de 2003 con el carácter de universales, han acordado la fusión por absorción de «Forné Sociedad Limitada», sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidación, por parte de «Automóviles y Suministros Sociedad Limitada», sociedad absorbente, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, recibiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio. Todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción de fecha 16 de marzo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Girona, en fecha 8 de abril de 2003.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la mencionada operación de fusión en los términos y con los derechos legalmente previstos en la expresada Ley.

Girona, 9 de abril de 2003.—Antonio Forné Coll, Administrador único de las sociedades «Automóviles y Suministros Sociedad Limitada» y «Forné Sociedad Limitada».—14.131. y 3.^a 16-4-2003

AUTOTRANSPORTES COLECTIVOS CASTELLONENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de Mayo de 2003, a las 11,30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 18, en segunda, en el domicilio social, prolongación Gran Vía Tárrega Montblanco, s/n, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2.002.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2.003.

Tercero.—Propuesta sobre variación del número de miembros que componen el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega inmediata o envío gratuito de los mismos.

Castellón, 2 de abril de 2003.—El Presidente, Abelardo Escrig Roig. DNI 18.757.559-R.—13.626.

AVANCE ELÉCTRICO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de abril de 2002, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en la cantidad total de 45.106,27 euros, en parte mediante condonación de dividendos pasivos, y en parte, mediante devolución a los accionistas, fijándose el capital tras la reducción acordada en la cantidad de 18.000 euros, habiéndose acordado asimismo y con carácter simultáneo la transformación en sociedad limitada, con la denominación de «Avance Eléctrico, S. L.», sociedad unipersonal.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Administrador único, Carlos García López.—14.366.

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de la Independencia, número 5, el próximo día 21 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de ser preciso, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 22 de mayo de 2003, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002 de la sociedad, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de dividendos con cargo a los resultados obtenidos en el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición de autocartera hasta un máximo del 5% del capital social.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Para la adopción de los acuerdos pertinentes regirán los quórums prescritos por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales y, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Montejo Pérez.—14.367.

BAGAL CARTERA, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 9 de junio de 2003, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—14.348.

BAL JOKAM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MADERAS ERDOIZA, SOCIEDAD LIMITADA

MADERAS DIONISIO BENGEO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los Órganos de Administración de las sociedades «Bal Jokam, Sociedad Limitada»; «Maderas Erdoiza, Sociedad Limitada», y «Maderas Dionisio Bengoa, Sociedad Limitada», anuncian que las respectivas Juntas Generales, Extraordinarias y Universales, de las tres sociedades, celebradas el 31 de diciembre de 2.002, han adoptado acuerdo de fusión entre las mismas, por el que la primera absorbe a las otras dos, que se disuelven sin liquidación, traspasando la totalidad de su activo y pasivo a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión en el domicilio social de cualquiera de las sociedades, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al acuerdo durante el plazo de un mes desde la última publicación que del mismo se practique.

Bilbao, 2 de enero de 2003.—Isaac Inunciaga Urizarbarrena, Administrador Único de «Bal Jokam, Sociedad Limitada» y de «Maderas Erdoiza, Sociedad Limitada»; Pedro Alberto Bahamonde Cárcamo, Administrador Solidario de «Maderas Dionisio Bengoa, Sociedad Limitada».—13.590.

2.^a 16-4-2003